



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DECRETO N° 1030

LAJA, abril 07 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 12 de fecha 07.04.10, Acuerdo N° 44 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

I.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
05					Transferencias Corrientes	22.144
	03				De Otras Entidades Públicas	22.144

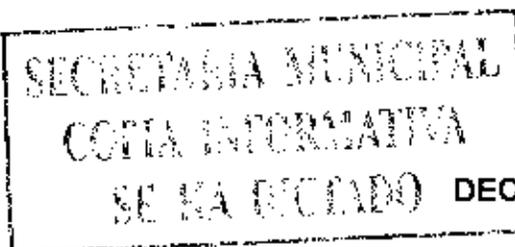
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL AL PPTO. MUNIC. (M\$)
21					Gastos en Personal	5.000
	04				Otros Gastos en personal	5.000
22					Bienes y Servicios de Consumo	17.144
	06				Mantenimiento y reparaciones	12.544
	08				Servicios Generales	4.600

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 534230 - 534231 - 534232 - Fax 534233





DECRETO N° 1030

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Jaquelina González Díaz, Secretaria Municipal

Saluda atentamente
Certifico

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

VFT/MGV/ARD/mfs *07.04.10*

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

DECRETO N° 1168

LAJA, abril 16 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria interna en la partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Jaquelina González Díaz, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

^{MS}
VFT/MGV/ARD/mfs

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

DECRETO N° 1223

LAJA, abril 22 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria interna en la partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Jaquelina González Díaz, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

VFT/MGV/BD/mfs

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



DECRETO N° 1.270

LAJA, abril 27 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 15 de fecha 27.04.10, Acuerdo N° 50 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03					Tributos sobre el uso de bienes y realización actividades	31.435
	01				Patentes y tasas por derechos	7.835
	02				Permisos y licencias	23.600
08					Otros Ingresos Corrientes	4.000
	02				Multas y sanciones pecuniarias	4.000

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
21					Gastos en Personal	6.300
	04				Otros Gastos en personal	6.300
22					Bienes y Servicios de Consumo	2.785
	09				Arriendos	4.785
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	(2.000)
24					Transferencias Corrientes	20.950
	01				Al Sector Privado	7.100
		001			Fondos Emergencia	6.100
		006			Voluntariado	1.000
	03				A Otras Entidades Públicas	13.850
		090			Al FCM PCV	14.850
		092			Al FCM multas	3.000
		100			A Otras Municipalidades	1.000
			001		RMNP 80% otras comunas	300
			002		RMNP 30% otras comunas	700
		101			A Servicios Incorporados a la gestión	(5.000)
			002		A Salud	(5.000)
29					Adquisición activos no financieros	3.400
	05				Máquinas y Equipos	7.000
	07				Programas informáticos	(3.600)
31					Iniciativas de Inversión	2.000
	02				Proyectos	2.000
		004			Obras Civiles	2.000
			001		Arrastre	2.000
				006	Amp. Bodega de Archivos Municipalidad	2.000

2.- **APRUEBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Jaquelina González Díaz, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

Jaquelina González Díaz
Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

HA
VFT/MGV/ARD/mfs
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno SS.MM.
- Contraloría Regional